

TASAS SERVICIOS FUNERARIOS

*PRECIOS SIN I.V.A

SERVICIO	* (€)	
Servicio de incineración (cadáver)	524,30	
Servicio de tanatorio (24 horas) sala especial	400,00	
Servicio de cafetería en tanatorio	100,00	
Ornamentación fúnebre (flores)	300,00	
Lápida	500,00	
Servicio albañilería en mausoles o panteones	231,40	
Servicio albañilería en nichos perpetuos	92,60	
Panteones de 4, adquisición por 75 años	27.783,07	
Mausoleo de 4 v. adquisición a 75 años	11.326,17	
Mausoleo de 4 adquisición a 75 años	5.667,17	
Columbarios para cenizas granito, adquisición 75 años	708,17	
Criptas adquisición por 75 años	6.222,77	
Nichos adquisición por 75 años terminación	1.846,17	1
Cesión nichos por 5 años	300,00	2
Derechos sepultura en nichos e inhumación	44,10	3
Derechos sepultura en panteones o mausoleos e inhumación	186,73	4

NOTA: Los monumentos funerarios a 75 años llevan una tasa incluida por expedición de documentos de 8,17€

NOTA 2: Ver pestaña de "**Anexo tasas**" para aclarar posibles diferencias entre las tasas señaladas y las publicadas en la ordenanza fiscal nº7 reguladora de la tasa del Cementerio.